



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS · POTATO PRODUCTS & APPETIZZERS

Política de Compras 2025

Documento realizado por:

Departamento de Compras

Revisado por:

Comité Ejecutivo



Índice

1	OBJETO	3
2	VISIÓN	3
3	MISIÓN	3
4	PRINCIPIOS RECTORES	4
5	COMPRAS SOSTENIBLES Y REGULACIÓN EUROPEA	5
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS.....	6
7	ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS	6



1 Objeto

Como empresa líder en el mercado de los productos elaborados congelados, Eurofrits ha establecido una política de compras que se aplica a las adquisiciones que realiza el departamento de compras a nivel global. Esta política se aplica desde la fase de homologación y selección de proveedor para una adquisición, así como para la evaluación continua del mismo. La política de compras de Eurofrits se basa en los principios rectores de compras, la sostenibilidad de su cadena de suministro y su alineamiento con normativa europea.

2 Visión

Fortalecer el liderazgo de Eurofrits como referencia entre los fabricantes españoles de Productos Elaborados Congelados, focalizando los esfuerzos en la generación de valor a nuestros clientes y el disfrute de nuestros consumidores, teniendo como base la calidad, la innovación y la sostenibilidad.

La Dirección de compras tiene como compromiso la búsqueda de la optimización de costes y riesgos en la adquisición de todos los bienes y servicios, manteniendo los niveles de calidad y servicio requeridos por las áreas usuarias, a través del trabajo en equipo y del consenso en la toma de decisiones, buscando permanentemente la mejora continua, al tiempo que desarrollando una estrecha colaboración entre Dirección de Compras, Usuarios Internos y Proveedores.

3 Misión

Búsqueda de nuevos productos de valor añadido con los que satisfacer la demanda creciente del mercado y aportar las soluciones requeridas por nuestros clientes, comprometidos con la seguridad, calidad alimentaria y con la misión de Impulsar el cambio positivo a nivel social y ambiental, inspirando a otras empresas a seguir nuestro ejemplo y construyendo un futuro mejor para todo.

En particular, la Dirección de compras tiene como misión, siguiendo las directrices generales del grupo:

- Garantizar la disponibilidad y puesta a disposición de los productos y servicios
- Establecer relaciones fructíferas a largo plazo
- Garantizar la calidad y entregas a tiempo
- Contribuir a la competitividad de la empresa



4 Principios rectores

Eurofrits se compromete a actuar de acuerdo con los siguientes principios rectores:

PRINCIPIOS RECTORES PROPIOS

- **Best Value for money** en las compras que se realicen, donde se busca el punto óptimo entre la relación calidad, precio y plazo de suministro. Esto permite alcanzar el mejor precio que garantice la calidad de los productos y servicios contratados según las especificaciones técnicas requeridas, ajustando el suministro a los plazos estipulados por proyecto.
- **Gestión global realizada por una Dirección Especializada** que actúe de forma transversal en toda la organización, y con la responsabilidad completa de la función a nivel de la entidad.
- **Configurada por Responsables y Compradores especializados** de las diferentes "Categorías", y que reciben las necesidades de las Áreas Usuarias. "Gestores Operativos", organizados por Categorías, dedicados a la emisión / seguimiento de pedidos, resolución de desajustes en la facturación, así como a la gestión de las incidencias detectadas en la recepción física de las mercancías/servicios (almacenes)
- **Separación clara de las funciones** de "Usuario/Comprador" en toda la organización.
- **Trabajo en equipo** y el apoyo mutuo entre las Unidades Usuarias y la Unidad de Compras.
- **Homologación y evaluación continua de los Proveedores relevantes** de forma centralizada, controlando sus capacidades para cumplir los compromisos adquiridos.
- **Máxima transparencia y competitividad entre los Proveedores.** Misma información por canales que garanticen la igualdad de oportunidades.
 - **Equidad y confidencialidad** en la gestión de compras hacia sus proveedores.
 - **Transparencia en los procesos** de gestión de compras y de gestión de proveedores.
- **Integridad, objetividad e imparcialidad** de los miembros del equipo de compras, con el fin de obtener siempre el mejor interés para la Eurofrits.



5 Compras sostenibles y regulación europea

Las compras sostenibles son aquellas que tienen el mayor impacto positivo ambiental, social y económico posible durante todo el ciclo de vida. Involucran los aspectos relacionados con bienes o servicios y con los proveedores a lo largo de las cadenas de suministro.

Además, contribuyen al logro de los objetivos y metas de sostenibilidad de la organización y al desarrollo sostenible.

Eurofrits se ha certificado en la norma ISO20400:2017 en 2024, y ha actuado como herramienta fundamental en la que apoyarse para la implementación de la sostenibilidad en sus Proveedores. La sostenibilidad está enmarcada en la normativa ISO 20400, la cual, se fundamenta en la norma ISO 26000 sobre responsabilidad social.

El esquema de implementación de las directrices contenidas en esta norma se puede resumir de la siguiente manera:

- Comprensión de los fundamentos (*capítulo 4*): Incluye los conceptos de calidad integrada en Eurofrits y las directrices de las normas ISO 26000, UNE 15896 e ISO 20400. Está dirigido a todas las áreas de Eurofrits.
- Integración de la sostenibilidad a la política y estrategia corporativa (*capítulo 5*): Incluye las políticas, manuales, procesos, instrucciones de trabajo y, en definitiva, el compromiso de la alta dirección.
- Organización de la función de compras hacia la sostenibilidad (*capítulo 6*): Incluye el desarrollo de competencias, la mejora del desempeño, la influencia con las partes interesadas y la gestión de las cadenas de suministro.
- Integración de la sostenibilidad al proceso de compras (*capítulo 7*): Incluye procedimientos de calidad, especificaciones y criterios de compra, además de la gestión de los proveedores.

En 2023 la Comisión Europea ha aprobado la Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad:

- La Directiva pretende exigir que determinadas empresas –europeas y de terceros países– establezcan procesos de identificación, prevención y diseño de remedios para impactos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente que puedan ser provocados por la propia empresa, sus filiales y por entidades que formen parte de su cadena de suministro.
- El incumplimiento de estas obligaciones puede conllevar la imposición de sanciones y un régimen de responsabilidad civil.
- Se contemplan obligaciones específicas para los administradores de las empresas obligadas –aunque solamente para las constituidas en la Unión Europea–.
- Con la aprobación de la Directiva, se prevé un plazo de dos años para su transposición en el Estado español.

Eurofrits está totalmente alineada con el espíritu de la Directiva, y desarrolla las tareas de la hoja de ruta de la ISO20400 para el cumplimiento normativo cuando se produzca la transposición a la legislación española.



Eurofrits establece como requisito para el cierre de un contrato marco de suministro con sus proveedores, la protección de los Derechos Humanos fundamentales implicados dentro de su esfera de influencia. Y lo hace a través del compromiso expreso de los proveedores a cumplir con lo establecido en la carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Eurofrits se compromete a cumplir las normas laborales internacionales, tanto con sus trabajadores como con sus proveedores, de acuerdo con la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo, fomenta la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la gestión de su equipo humano.

6 Compromiso Anticorrupción y Prevención de Delitos

Eurofrits establece un principio de tolerancia cero frente a la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno, el cohecho, el tráfico de influencias o cualquier práctica irregular que pueda derivar en responsabilidad penal de la Compañía o de sus colaboradores. Este compromiso se fundamenta en el Modelo de Prevención de Delitos de Eurofrits, que forma parte de nuestro sistema de cumplimiento normativo y de gestión ética.

En consecuencia, todos los empleados del área de Compras, así como los proveedores y terceros que actúen en nombre de Eurofrits, deberán abstenerse de ofrecer, solicitar, aceptar o recibir, de manera directa o indirecta, ventajas indebidas de cualquier naturaleza. La Empresa promoverá mecanismos de control, formación y denuncia interna que garanticen la transparencia y la integridad en cada transacción comercial, asegurando que las decisiones de compra se adopten exclusivamente en función de criterios objetivos, técnicos y económicos alineados con el interés de Eurofrits y con la normativa vigente.

7 Aceptación y cumplimiento de políticas

La presente Política de Compras de Eurofrits ha sido aprobada por nuestro Comité Ejecutivo, y se ha incorporado a nuestra normativa interna. Esta política establece las pautas y principios que rigen el desempeño empresarial de Eurofrits en relación con la responsabilidad social corporativa, así como los compromisos que adquirimos en cuanto a la gestión ética, social, ambiental y económica de nuestra empresa.

Todos los empleados y colaboradores de nuestra empresa deberán conocer estas políticas y actuar en conformidad con ellas, desarrollando una cultura empresarial y personal coherente con estos principios.